

ANEXO II

BAREMO DE TRASLADOS VOLUNTARIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 50 PUNTOS

1. REAGRUPAMIENTO FAMILIAR: Máximo 20 puntos

- Cuando existan dos o más familiares hasta el segundo grado de consanguinidad en el mismo centro.....20 puntos
- Cuando exista un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad en el mismo centro.....15 puntos

2. PROXIMIDAD GEOGRÁFICA AL LUGAR DE RESIDENCIA: Máximo 15 puntos

- Cuando el lugar de residencia de origen del interesado o de los familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, esté en la misma localidad que el centro solicitado, o a menos de 50 Kms. de distancia cuando no exista un centro del mismo tipo que el solicitado en la localidad.....15 puntos
- Cuando el lugar de residencia de origen del interesado o de los familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, esté en la misma provincia del centro solicitado, o a menor distancia que el centro de procedencia aun cuando no estén en la misma provincia.....10 puntos

3. MAYOR IDONEIDAD DEL CENTRO SOLICITADO POR LAS CIRCUNSTANCIAS FÍSICAS Y PSÍQUICAS DEL INTERESADO: Máximo 15 puntos

- El centro solicitado es de distinto tipo al centro de procedencia en cuanto al nivel de apoyos prestados.....15 puntos
- El centro solicitado es del mismo tipo que el de procedencia en cuanto al nivel de apoyos prestados5 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: